

Documento técnico de soporte,
Observatorio de desarrollo económico de Bogotá - ODEB

Responsables actualización:

Ányela María Guerrero Albarracín
Aura Yolanda Pereira Salinas
Vladimir Lenin Daza Acosta
Manuel Roberto Sánchez Rojas

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Dirección de Estudios de Desarrollo Económico

2025

Tabla de contenido

Resumen.....	4
Abstract	4
1. Introducción	5
2. Marco Normativo	5
3. Antecedentes	8
4. Definición del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.....	9
4.1 Misión.....	9
4.2. Visión.....	9
4.3 Objetivos	9
4.3.1 Objetivo general.....	9
4.3.2 Objetivos específicos.....	10
5. Líneas temáticas de investigación.....	10
6. Productos y formatos.....	13
7. Comunicaciones	14
7.1 Usuarios.....	14
7.2 Valor agregado	15
8. Procedimientos de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.....	15
8.1. Procedimiento - Elaboración de base de datos.....	16
8.2. Procedimiento - informes estadísticos.....	16
8.3. Procedimiento - Elaboración de boletines de coyuntura.....	16
8.4. Procedimiento - Elaboración de estudios	17
8.5. Procedimiento - Georreferenciación de la Información	17
8.6. Procedimiento - Detección de Necesidades de información Estadística	18
8.7. Procedimiento - Captura, validación, auditoría de datos e informe de análisis	18
8.8. Procedimiento - Bodega de datos de la SDDE “en construcción”	18
9. Estructura organizacional.....	19
9.1. Organigrama.....	19
9.2. Comité directivo	20
9.3. Comité técnico	20



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



9.4. Componentes de la página web	21
9.4.1 Publicaciones y Estudios.....	21
9.4.2 Visor de Datos / Tableros Interactivos	22
9.4.3 Bases de Datos	22
9.4.4 Temas Económicos	22
9.4.5 Información Institucional	22
10. Presupuesto	22
Siglas.....	24

Resumen

La actualización del Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá -ODEB- responde a la exigencia hecha por el Acuerdo Distrital 871 de 2023, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación, por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento de la Red de Observatorios Distritales, se adoptan lineamientos para su funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

Este documento describe del marco conceptual y normativo que dio origen a los observatorios Distritales, se hace el recuento de los antecedentes particulares del ODEB, presenta la misión, visión, objetivos, líneas de investigación, usuarios y principales productos. Además, describe las funciones de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico -DEDE- y las subdirecciones de Estudios Estratégicos y de Información y Estadísticas, encargadas de materializar los productos del Observatorio; finalmente describe la estructura organizacional y de funcionamiento del ODEB.

Palabras clave: Observatorio de desarrollo económico de Bogotá -ODEB-, desarrollo económico, datos abiertos, coyuntura económica.

Abstract

The update of the Technical Support Document (DTS) for the Bogotá Economic Development Observatory -ODEB- responds to the requirement set forth by District Agreement 871 of 2023, issued by the District Planning Secretariat (Secretaría Distrital de Planeación), which establishes measures for strengthening the Network of District Observatories, adopts guidelines for its operation, and dictates other provisions.

This document describes the conceptual and regulatory framework that gave rise to the District Observatories, recounts the specific background of the ODEB, and presents its mission, vision, objectives, lines of research, users, and main products. Furthermore, it describes the functions of the Directorate of Economic Development Studies (Dirección de Estudios de Desarrollo Económico -DEDE-) and the Sub-directorates of Strategic Studies and Information and Statistics, which are responsible for materializing the Observatory's products; finally, it describes the organizational structure and operation of the ODEB.

Keywords: Bogotá Economic Development Observatory -ODEB-, economic development, open data, economic growth

1. Introducción

Este Documento Técnico de Soporte -DTS- tiene como objetivo describir el marco conceptual, normativo, y operativo que sustenta la existencia y las funciones del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá -ODEB-, un órgano técnico adscrito a la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico -DEDE- de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE-.

En este documento, se encuentran los fundamentos del ODEB: La misión, visión, y objetivos que guían su operación, así como sus antecedentes y el marco normativo actualizado que lo rige hasta la vigencia 2025.

Cuenta con catorce líneas temáticas de investigación, entre las que se encuentran datos sobre el crecimiento económico, la dinámica empresarial, mercado laboral, por mencionar algunas, así como, una descripción detallada de los productos y formatos que ofrece a sus usuarios tales como: bases de datos, boletines, estudios, tableros y mapas, entre otros.

Finalmente, una descripción de los procedimientos técnicos a cargo de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, la identificación de los usuarios, y la estructura organizacional del ODEB, incluyendo sus comités directivo y técnico.

2. Marco Normativo

[Constitución Política de 1991 – Artículo 209](#) - Regula la función administrativa en Colombia, estableciendo que debe orientarse por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Para el ODEB, esta norma fundamenta la obligación de producir, divulgar y gestionar información pública con transparencia y eficiencia.

[Acuerdo Distrital 257 de 2006](#) - Define la estructura organizacional del Distrito Capital, crea sectores administrativos y establece competencias. Allí se crea formalmente la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE). Para el ODEB, este acuerdo es la base que legitima que la SDDE produzca y administre información económica.

[Ley 1581 de 2012](#) – Protección de datos personales. Relevante cuando el ODEB accede a registros administrativos económicos que puedan incluir información personal (comercio, empresas pequeñas, etc.).

[Ley 1712 de 2014](#) – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Establece el derecho de todas las personas a acceder a la información pública y obliga a las entidades a garantizar divulgación proactiva, calidad del dato, accesibilidad y disponibilidad permanente. Para el ODEB, esta ley respalda la publicación oportuna de datos, bases estadísticas y productos analíticos.

[Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015](#) - modificado por Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Implementa el sistema de gestión pública del país, integrando procesos de control, planeación, gestión del conocimiento, talento humano y transparencia. Para el ODEB, establece lineamientos sobre cómo gestionar información, indicadores y resultados bajo estándares institucionales.

[Decreto Distrital 437 de 2016 – Estructura Organizacional de la SDDE](#) - Modifica la estructura interna de la SDDE y define las funciones de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (DEDE), la Subdirección de Información y Estadísticas y la Subdirección de Estudios Estratégicos. Para el ODEB, es el soporte jurídico que establece que:

- La DEDE debe producir, administrar y analizar información económica.
- Las subdirecciones generan estadísticas, estudios, reportes e investigaciones.

Es uno de los pilares normativos del observatorio.

[CONPES 3920 de 2018](#) – Política Nacional de Explotación de Datos. Introduce lineamientos para analítica avanzada y Big Data en la gestión pública.

[Circular Distrital 029 de 2018](#) - Lineamientos para Observatorios Distritales y Locales. Es la norma que obliga a crear el Documento Técnico de Soporte (DTS) y define los estándares mínimos para el funcionamiento de todos los observatorios del Distrito. Incluye:

- Organización interna del observatorio.
- Roles y responsabilidades.
- Diagnóstico institucional.
- Actualización continua del DTS.
- Articulación con la Red de Observatorios.

[Resolución 665 del 12 de noviembre de 2019](#) – “Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá – ODEB”. Acto administrativo que crea y reglamenta formalmente el ODEB como instrumento técnico adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. La resolución establece la finalidad del observatorio, su adscripción a la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, las responsabilidades en materia de seguimiento, análisis y difusión de indicadores económicos, así como los lineamientos para la producción y publicación de estadísticas, estudios y documentos técnicos. Esta norma constituye el fundamento jurídico principal para la existencia y operación del ODEB.

El ODEB se sustenta en el marco jurídico nacional y distrital que regula la gestión de información pública, la transparencia, la planeación, los sistemas de observación y la estructura institucional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. A continuación, se presenta el marco normativo actualizado en 2025.

[Decreto 767 de 2022 - Política de Gobierno Digital – Lineamientos de Datos Abiertos](#) - Regula cómo deben publicarse los datos en Colombia, exigiendo que sean abiertos, accesibles, de alta calidad y reutilizables. Para el ODEB implica:

- Publicar bases de datos en formatos abiertos (CSV, XLSX).
 - Cumplir estándares de metadatos, periodicidad y calidad.
- Garantizar acceso gratuito a la información.

[Acuerdo Distrital 871 de 2023 – Red de Observatorios Distritales](#) - Fortalece la coordinación y estandarización de los observatorios del Distrito. Establece:

- Lineamientos para su funcionamiento técnico.
- Definición de metodologías comunes.
- Reglas de articulación sectorial y multisectorial.

Para el ODEB, este acuerdo actualiza el marco operativo distrital bajo el cual debe trabajar.

[Lineamientos de Buenas Prácticas Estadísticas del DANE](#) - Fundamenta metodologías, estándares de metadatos, periodicidad, validación y documentación técnica.

[NTC PE 1000:2020](#) - Norma técnica obligatoria para las entidades del SEN que producen estadísticas, enfocada en la gestión de calidad del proceso estadístico. Útiles como referencia para fortalecer la producción estadística del ODEB.

[Lineamientos de Transparencia Activa del Distrito](#) - Normas que obligan a las entidades distritales a socializar información pública de manera proactiva en sus portales. Para el ODEB, respaldan la publicación periódica de indicadores, informes, bases y metodologías.

[Proyecto de Inversión 8158 - Generación y Articulación de la Información Económica](#) - Es el proyecto de inversión del sector que define:

- La producción de nuevas fuentes de información.
- El desarrollo de bases de datos, estudios y tableros de control.
- La articulación con el Plan Estadístico Distrital.
- La responsabilidad técnica de la DEDE.
- La fuente programática y financiera que soporta la operación del ODEB.

[Normativa Interna de la DEDE \(GEDE – Procedimientos, formatos, instructivos y Manuales\)](#)- Incluye los procedimientos para:

- Elaboración de bases de datos (GEDE-P3).
- Informes estadísticos (GEDE-P4).
- Boletines e investigaciones (GEDE-P5, P6).
- Georreferenciación (GEDE-P8).
- Detección de necesidades de información estadística (GEDE-P9).
- Captura, validación, auditoría de datos e informe de análisis (GEDE-P10).
- Bodega de datos de la SDDE en construcción.

Y el Manual de Estilo GEDE-MN1, para la producción editorial. Estas normas internas aseguran la calidad técnica y la estandarización del trabajo del observatorio.

3. Antecedentes

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá fue lanzado en junio de 2011 como una herramienta para tener una visión global y permanente de la economía bogotana y para contribuir a la oferta existente de información estadística sobre sectores y variables asociados con el desarrollo económico y social de Bogotá. El primer objetivo, era hasta entonces, llenar un vacío de información en una ciudad de la magnitud y la importancia económica de Bogotá; el segundo objetivo se concentró en la identificación, agrupación y organización de información de sectores y variables relevantes para la formulación de políticas públicas, así dicha información fuera recogida y presentada parcialmente por otras entidades.

Se estableció que el Observatorio de Desarrollo Económico debería:

- Ofrecer análisis sintéticos y relevantes, con frecuencia fija, acerca de las tendencias sectoriales y de los fundamentos que marcan el desarrollo productivo de la primera economía regional del país.
- Generar estudios e investigaciones para responder a los desafíos planteados en los Planes Distritales de Desarrollo.
- Fortalecer la capacidad institucional para atender las necesidades de información estadística que soporten la toma de decisiones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Incrementar la difusión, circulación e interacción de la información del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá con la ciudadanía.
- Disponer para sus usuarios la información base de cálculo de los indicadores, las fuentes de desarrollo de los indicadores, las ayudas visuales para la comprensión de los resultados e información geográfica que en conjunto permitan la comprensión del entorno de desarrollo y gestión territorial en términos económicos.
- Poseer mecanismos de recolección de datos de campo como medio de acercamiento al comportamiento real y actual de las variables económicas, basados en los temas de interés y la profundización necesaria en cada temática.

Desde su conformación, el Observatorio dispuso un sitio web que se construyó como el repositorio de los documentos producidos por la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico de la SDDE, sitio que cuenta con un sistema de almacenamiento en un dispositivo físico y virtual, así como copias de respaldo que se realizan periódicamente por la Subdirección de Sistemas de la entidad.

El ODEB se plantea como una herramienta para la difusión, de los principales productos asociados a los proyectos de inversión a cargo de la DEDE los cuales se formulan cada cuatro años en los Planes de Desarrollo al interior de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, estos productos son entre otros: bases de datos, informes estadísticos, boletines, notas editoriales, documentos e investigaciones, mapas e infografías entre otros.

A diciembre de 2025, el ODEB ha elaborado y tiene a disposición de la ciudadanía más de 1.700 informes estadísticos, 150 capas de georreferenciación, 1.600 boletines de coyuntura económica, 280 notas editoriales y 165 investigaciones relacionadas con temas de Desarrollo Económico.

4. Definición del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá –ODEB es un órgano técnico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, reglamentado mediante Resolución 665 del 12 de noviembre de 2019 para el permanente seguimiento, análisis y difusión del comportamiento de los principales indicadores del desarrollo económico del Distrito Capital.

4.1 Misión

El Observatorio de Desarrollo Económico –ODEB- es la instancia técnica encargada de producir, gestionar, analizar y difundir información estadística, económica y territorial garantizando su calidad, oportunidad, trazabilidad y acceso público.

Su propósito principal es soportar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y de la Administración Distrital, así como ofrecer a la ciudadanía datos confiables y actualizados sobre la dinámica económica de la ciudad.

4.2. Visión

Para 2030, el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá será el referente territorial a nivel técnico y estadístico más robusto del Distrito Capital, reconocido por la gestión de datos, el análisis de la información económica territorial, por la implementación de estándares internacionales de datos abiertos y por su capacidad para anticipar tendencias, apoyar la toma de decisiones públicas basadas en evidencia de datos como fuente primaria, contando con insumos de fuentes secundarias, que permitan fortalecer el ecosistema de estudios e investigaciones socioeconómicas de Bogotá (urbana y rural) y la región.

4.3 Objetivos

4.3.1 Objetivo general

Generar, consolidar, analizar y difundir información estadística, económica y territorial relevante para Bogotá, de manera periódica y transparente, con el fin de sustentar técnica y operativamente la toma de decisiones públicas basadas en datos y fortalecer la comprensión de la dinámica económica del Distrito Capital.

4.3.2 Objetivos específicos

- Informar de manera periódica el comportamiento de los principales indicadores del desarrollo económico y sus factores.
- Ofrecer análisis sintéticos y relevantes, con frecuencia recurrente, acerca de las tendencias sectoriales y de sus aspectos fundamentales que marcan el desarrollo productivo de la primera economía regional del país.
- Generar conocimiento acerca de los distintos componentes, dimensiones y realidades relacionadas con el desarrollo económico, que analice y explique los cambios en los indicadores y circunstancias observadas en las dimensiones que lo afectan.
- Divulgar los estudios e investigaciones definidos por la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico –DEDE–, para responder a los desafíos planteados por los Planes de Desarrollo, con especial énfasis en el sector desarrollo económico.
- Fortalecer la capacidad institucional para atender las necesidades de información cuantitativa y geográfica que soporten la toma de decisiones de la SDDE y de otros sectores que componen la administración distrital.
- Consolidar el uso, interacción, difusión y consulta de la información del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá entre las entidades de la administración distrital, entes gubernamentales a escala nacional, centros de estudios, firmas, gremios, clústeres, investigadores, medios de comunicación, estudiantes y la ciudadanía en general.
- Generar alianzas público - privadas para obtener información detallada en temas relevantes para el desarrollo económico, que permitan enriquecer la información económica para una toma de decisiones que evoluciona en el tiempo.
- Optimizar la generación de información que se produce en el ODEB a través del uso de la inteligencia artificial y de las nuevas tecnologías de la información.
- Orientar, articular y priorizar acciones para la generación, almacenamiento, intercambio, uso estratégico y aprovechamiento de datos producidos por el distrito y entidades locales. A través de la infraestructura de datos y el establecimiento del modelo de gobernanza.

5. Líneas temáticas de investigación

De acuerdo con su enfoque misional, el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (ODEB) realiza seguimiento y análisis en catorce líneas temáticas principales.

1. Abastecimiento

Análisis de la disponibilidad y estabilidad de alimentos en la ciudad, que incluye:

- El volumen, procedencia y variación del abastecimiento total, de frutas, verduras, tubérculos, procesados y cárnicos.
- La variación de precios.

2. Crecimiento Económico

Se centra en el análisis de la actividad macroeconómica de Bogotá:

- Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá y su contribución al PIB nacional.
- Análisis económico coyuntural para 12 y 25 agrupaciones de actividades económicas.

3. Dinámica Empresarial

Análisis del tejido productivo de Bogotá, realizando seguimiento a las unidades productivas que generan bienes y servicios.

- El seguimiento se realiza de acuerdo con el tamaño, organización jurídica y actividad económica de las empresas.

4. Industria

Análisis de las dinámicas sectoriales relacionadas con la transformación de materias primas.

- Incluye la producción, el empleo, y los ingresos del sector industrial.
- Cubre la producción en serie de bienes, la elaboración de productos semielaborados, y la producción artesanal.

5. Servicios

Estudio del comportamiento de diversas actividades terciarias.

- Se analizan los ingresos nominales, el personal ocupado y los salarios del sector.
- Cubre dieciocho actividades, incluyendo entretenimiento, publicidad, salud, sistemas informáticos, educación, y telecomunicaciones.

6. Comercio al por Menor

Análisis de la actividad conocida como comercio minorista, al detalle o retail.

- Se realiza seguimiento a la producción, el empleo, y los ingresos del sector.

7. Comercio Exterior

Análisis del intercambio de bienes y servicios entre Bogotá y otros países.

- Se enfoca en las operaciones de compra (importaciones) y venta (exportaciones).

- Describe las transacciones detalladas por países de origen y destino de los productos.

8. Construcción

Análisis de las dinámicas de la actividad económica enfocada en el desarrollo de la infraestructura.

- Edificaciones: Seguimiento a licencias de construcción, ventas de vivienda e importación/compra de insumos.
- Actividad Real: Seguimiento a variables de censos de edificaciones, precios, costos, y empleo sectorial.
- Adicionalmente, se incluye el análisis de estas variables a nivel regional de los municipios aledaños (información no contenida en la fuente original).

9. Inflación y Gasto

Seguimiento a la presión de precios y su impacto en el consumo de los hogares.

- Análisis del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Bogotá y sus subgrupos.
- Estudio de cómo la inflación afecta las tendencias de mercado de los principales grupos de gasto de los hogares bogotanos.

10. Mercado Laboral

Análisis integral de los indicadores principales del mercado laboral.

- Cantidad: Indicadores de desempleo, ocupación, participación e inactividad.
- Calidad: Seguimiento a trabajo asalariado, subempleo e ingresos.
- Poblacional: Análisis diferenciado por sexo y grupo etario.
- El análisis busca hacer seguimiento al concepto de trabajo decente y digno en la ciudad, en cumplimiento del Decreto 380 de 2015.

11. Turismo

El ODEB facilita el acceso a los resultados generados por el Instituto Distrital de Turismo (IDT), compartiendo un enlace directo con los usuarios.

12. Inversión Extranjera Directa (IED)

Análisis de la IED con base en la información proporcionada por Invest in Bogotá.

- Invest in Bogotá es la agencia clave para la promoción de inversión, atracción de eventos y articulación del ecosistema de emprendimiento de alto impacto.

13. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Análisis del uso de las TIC, vital para la productividad empresarial.

- Seguimiento a aspectos como el número de suscriptores e índice de penetración de internet y telefonía, desagregado por empresa oferente del servicio.

14. Expectativas

Análisis de los índices de expectativas que permiten anticipar la dinámica económica.

- Se analizan los índices de expectativas de consumidores, comerciantes e industriales.
- El análisis se realiza a nivel nacional y regional.

6. Productos y formatos

Los principales productos y formatos del Observatorio de Desarrollo Económico están disponibles a través de la página web: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/>. Los productos son:

Bases de datos e informes estadísticos compilan los datos existentes sobre los diferentes temas estudiados por el observatorio. El visitante es libre de combinar y visualizar los datos, crear reportes y descargar las bases que le resulten útiles. Estos documentos son usados por el observatorio para presentar los indicadores más importantes y tener una visión general del estado del desarrollo económico en la ciudad.

Boletines de coyuntura son documentos de análisis y síntesis de información coyuntural sobre temas de desarrollo económico publicados periódicamente. En ellos se presentan los datos para un periodo específico con un criterio de contexto.

Tableros de control o monitores muestran información gráfica e interactiva sobre el comportamiento de diferentes temáticas estudiadas en el observatorio; permitiendo al visitante filtrar la información de su interés y realizar un informe personalizado.

Visor de mapas y los mapas temáticos permiten al usuario visualizar la distribución de los datos en el espacio, generar análisis espacial de diferentes variables de cada temática y desplegar información complementaria que el Observatorio de Desarrollo Económico agrega como soporte técnico a los productos publicados.

Infografías ofrecen de manera gráfica y resumida, los datos económicos relevantes sobre una temática específica. Su publicación se realiza por solicitud expresa atendiendo algunas coyunturas.

Libros consignan análisis en temas de relevancia e impacto relacionados con el desarrollo económico de la ciudad y la región. Actualmente hay cuatro series de **Libros** cuyo propósito es promover y dar a conocer investigaciones de mayor relevancia e impacto en temas relacionados con el desarrollo económico de la ciudad y la región. En la serie “**Cómo le fue a la economía bogotana, ahora Bogotá en cifras**” se publica anualmente el análisis del desempeño económico de la ciudad en el año inmediatamente anterior en términos de las líneas de investigación del ODEB. En la serie “**Libros de Desarrollo Económico**” se publican análisis relacionados con la formulación de políticas

públicas. La serie “**Anuario de Estadísticas Económicas y Fiscales de Bogotá**” se publica los principales indicadores de la ciudad y su comportamiento frente a los años anteriores organizados por líneas de investigación. Finalmente está el “**Atlas Económico de Bogotá**”, publicación de carácter cartográfico que presenta los principales resultados de encuestas relevantes para la ciudad.

Cuadernos de Desarrollo Económico consignan los resultados de los estudios e investigaciones económicas sobre el comportamiento del Distrito Capital; estos son elaborados por el equipo de la dirección o por investigadores externos contratados.

Notas editoriales presentan datos e información para fundamentar opiniones sobre temas coyunturales, sin periodicidad definida.

Cuadernillos de Desarrollo Económico presentan el estado del desarrollo económico en Bogotá, en espacios geográficos determinados y/o zonas de desarrollo económico con dinámicas clúster o aglomeración.

Otros documentos reúnen la serie de publicaciones sobre el desarrollo económico de la ciudad, elaborados por las diferentes direcciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y entidades externas.

7. Comunicaciones

La estrategia de comunicación se orientará a promover el posicionamiento del Observatorio como una herramienta de información sobre desarrollo económico y conocimiento, para la toma de decisiones en diferentes escalas y ámbitos.

La estrategia será el posicionamiento del ODEB en medios de comunicación, generadores de opinión, tomadores de decisiones con datos como evidencia, entes gubernamentales del ámbito local, regional y nacional; redes sociales, medios especializados en economía, academia, gremios, áreas misionales, red de observatorios del distrito y la ciudadanía en general.

7.1 Usuarios

Los usuarios identificados por el ODEB están agrupados en nichos definidos a partir del uso que dan a la información, son:

- **Técnico:** El principal interés de este grupo es diagnosticar y tomar decisiones, basados en información útil para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y/o proyectos. En él se encuentran la SDDE y el gobierno distrital como el actor más importante de esta categoría, el empresariado de la capital, entidades del gobierno nacional y potenciales inversionistas.

- Académico: Compara, analiza y evalúa la evolución de los indicadores de cada temática económica. En este grupo se encuentran órganos de control, investigadores académicos o de organismos internacionales, nacionales y distritales, estudiantes y medios de comunicación especializados.
- Otro usuario: Grupo conformado por personas interesadas en los datos; en la actualidad de los diferentes temas económicos de la ciudad y otros temas de desarrollo económico de la capital.

7.2 Valor agregado

El Observatorio de Desarrollo Económico produce, gestiona y da a conocer datos, indicadores, información y estudios relacionados con el desarrollo económico de Bogotá para:

- Contribuir a la definición de indicadores de línea de base y seguimiento que sirven como sustento técnico para formular y evaluar políticas públicas, programas y/o proyectos asociados a los planes de desarrollo del gobierno distrital.
- Proveer información cuantitativa, organizada, comparable y periódica a la población para apoyar procesos de seguimiento y análisis de los principales indicadores de la economía bogotana.
- Presentar el análisis periódico del comportamiento de los principales indicadores relacionados con las líneas de investigación, con el fin de brindar al usuario herramientas de debate.
- Disponer de información enriquecida con componentes geográficos, que ayuden a la comprensión integral de los indicadores económicos relevantes en diferentes líneas de tiempo.

8. Procedimientos de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico

El proceso de gestión de estudios de desarrollo económico, a cargo de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, se encuentra conformado por nueve (9) procedimientos a saber:

- Elaboración de bases de datos (GEDE-P3).
- Informes estadísticos (GEDE-P4).
- Elaboración Boletines de coyuntura (GEDE-P5).
- Elaboración de estudios (GEDE-P6).
- Levantamiento de información de estudios económicos (GEDE-P7)
- Georreferenciación de información (GEDE-P8).
- Detección de necesidades de información estadística (GEDE-P9).
- Captura, validación, auditoría de datos e informe de análisis (GEDE-P10).

- Bodega de datos de la SDDE en construcción.

A cargo de cada una de las subdirecciones adscritas a la dependencia, así:

8.1. Procedimiento - Elaboración de base de datos

El objetivo de este procedimiento es elaborar y actualizar bases de datos con información estadística validada, consistente, oportuna y verás, mediante el procesamiento de datos a partir de fuentes primarias o secundarias, que son insumo para la generación de informes estadísticos, documentos, estudios e investigaciones propios del sector desarrollo económico Bogotá-Región.

Este procedimiento inicia a partir de la revisión de necesidades, disponibilidad y acceso de la información y termina con la publicación de las bases de datos, utilizando un formato específico, no binario en xls.

El responsable de este procedimiento es el subdirector(a) de Información y Estadísticas, la base documental es el procedimiento gede-p3_elaboración_bases_de_datos_V3, que se puede consultar en el siguiente enlace: https://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/gede-p3_elaboracin_bases_de_datos_v3.xlsx

8.2. Procedimiento - informes estadísticos

El objetivo de este procedimiento es generar informes estadísticos consistentes, oportunos y veraces a partir de la actualización de las bases de datos, que servirá de insumo para la consulta, análisis y elaboración de documentos, estudios e investigaciones propios del sector de desarrollo económico de Bogotá - Región.

Este procedimiento inicia a partir de la elaboración y actualización del cronograma anual de la publicación de los informes estadísticos y termina con la publicación de los informes estadísticos de acuerdo con el seguimiento al cronograma, utilizando un formato específico, no binario en xls.

El responsable de este procedimiento es el subdirector(a) de Información y Estadísticas, la base documental es el procedimiento gede-p4_procedimiento_informes_estadisticos_V2, que se puede consultar en el siguiente enlace: https://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/gede-p4_procedimiento_informes_estadsticos_v2.xlsx

8.3. Procedimiento - Elaboración de boletines de coyuntura

El objetivo de este procedimiento es elaborar boletines de análisis y síntesis de información coyuntural sobre temas del sector de desarrollo económico de Bogotá - Región.

Este procedimiento inicia a partir de la elaboración y actualización del cronograma anual de la publicación de boletines y termina con la publicación de los boletines de acuerdo con el seguimiento al cronograma.

El responsable de este procedimiento es el subdirector(a) de Estudios Estratégicos, la base documental es el procedimiento `gede-p5_procedimiento_elab_boletines de coyuntura_V2`, que se puede consultar en el siguiente enlace: https://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/gede-p5_procedimiento_elab_boletines-de-coyuntura_v2.xlsx

8.4. Procedimiento - Elaboración de estudios

El objetivo de este procedimiento es elaborar estudios e investigaciones de carácter estratégico sobre temas propios de desarrollo económico de la ciudad-región, publicados a través de la serie de notas editoriales, cuadernos, cuadernillos y libros de desarrollo económico, que contengan análisis de la situación económica, susceptibles de servir como insumo en la elaboración de planes, programas, proyectos y/o políticas públicas.

Este procedimiento inicia con la elaboración de agenda de investigaciones y el cronograma de actividades y termina con la publicación de los estudios en versión PDF en la página web del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá - ODEB.

El responsable de este procedimiento es el subdirector(a) de Estudios Estratégicos, la base documental de este procedimiento son el procedimiento `gede-p6_procedimiento_elaboracion_estudios_V2`, que se puede consultar en el siguiente enlace y las fichas de investigación ODEB (GEDE-P6-F2) y el Manual de Estilo para la elaboración y publicación de documentos (GEDE-MN1): https://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/gede-p6_procedimiento_elaboracin_estudios_v2.xlsx

8.5. Procedimiento - Georreferenciación de la Información

El objetivo de este procedimiento es establecer las actividades necesarias para aplicar un procesamiento espacial basado en cartografía oficial, que permita indicar de forma estandarizada la ubicación de un o una lista de lugares presentados como un conjunto de datos, y así permitir la visualización, análisis y búsqueda eficiente en diferentes contextos temáticos.

Inicia con la identificación de las variables de acuerdo a la solicitud de información o datos a georreferenciar y termina con la remisión de datos georreferenciados y/o procesados, enviados por correo electrónico al solicitante.

El responsable de este procedimiento es el subdirector(a) de Información y Estadísticas, la base documental es el procedimiento `gede-p8_procedimiento_Georeferenciación_información_V1`, que se puede consultar en el siguiente enlace: https://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/05/GEDE-P8_Procedimiento_Georeferenciacion_Informacion_V1.xlsx

8.6. Procedimiento - Detección de Necesidades de información Estadística

El objetivo de este procedimiento es establecer las actividades necesidades de información estadística, para cumplir y orientar la planificación de políticas públicas, programas, proyectos y estrategias para la toma de decisiones basadas en datos y la creación de un instrumento que sirva para la captura de información.

Inicia con la identificación y descripción de la necesidad de captura de información estadística por parte las dependencias o entidades y finaliza con el instrumento definido y aprobado para su aplicación o recolección y captura de información primaria.

El responsable de este procedimiento es el subdirector(a) de Información y Estadísticas, la base documental es el procedimiento gede-p9_procedimiento_de_detección_Necesidades_información_Estadística_V1, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/estudios-desarrollo-economico/>

8.7. Procedimiento - Captura, validación, auditoría de datos e informe de análisis

El objetivo de este procedimiento es establecer las actividades necesarias para la realización de la captura, validación, verificación de los datos, ajuste de las inconsistencias evidenciadas, análisis de datos y elaboración de informe final, para la toma de decisiones de oferta institucional, y/o cumplimiento de Políticas Públicas, programas y proyectos de la Entidad.

Inicia con la organización operativa para la captura de información (telefónica o de campo), finaliza con la elaboración y entrega del informe final y el acopio de la BD en el Bodega de datos

El responsable de este procedimiento es el subdirector(a) de Información y Estadísticas, la base documental es el procedimiento gede-p10_procedimiento_Captura_validación_auditoría_datos_informe_análisis_V1, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/estudios-desarrollo-economico/>

8.8. Procedimiento - Bodega de datos de la SDDE “en construcción”.

El objetivo de este procedimiento es establecer las actividades para gestionar el Ciclo de Vida de los Datos que permitan garantizar las etapas del dato (Creación, Procesamiento, Almacenamiento, Uso/Distribución, Archivo/Retención, Eliminación), proceso fundamental que describe cómo los datos son gestionados desde su origen hasta su disposición final, permitiendo su utilidad, seguridad y cumplimiento normativo a lo largo de todo su recorrido de la vida útil del dato. Deben garantizar que la información sea confiable, oportuna, consistente y útil para la toma de decisiones.

Inicia con la validación y gestión de calidad de los datos que llegan a la Bodega de Datos, finaliza con el reporte de beneficiarios del SUIM y las bases de datos finales en el archivo para su almacenamiento y/o transferencia de información.

El responsable de este procedimiento es el Director(a) de Estudios de Desarrollo Económico, la base documental es el procedimiento gede-p11_procedimiento_Bodega_datos_SDDE_V1, que se puede

consultar en el siguiente enlace: <https://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/estudios-desarrollo-economico/>

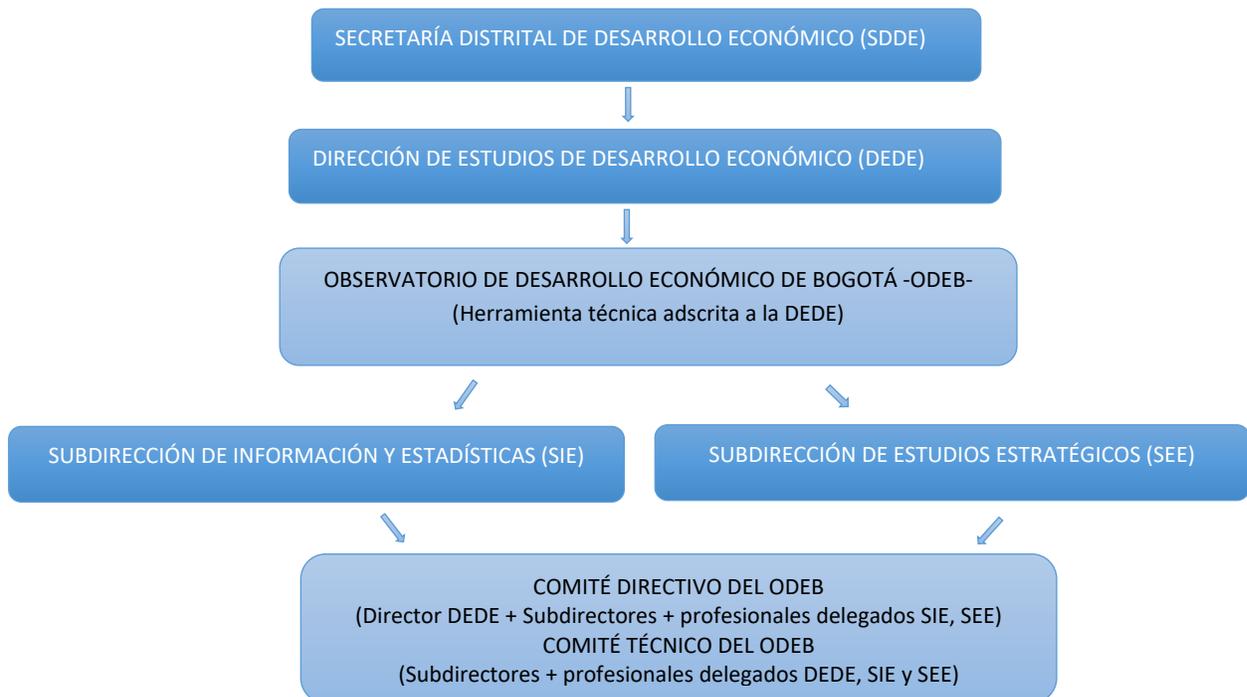
9. Estructura organizacional

A continuación se describe el organigrama, los componentes de la página web y los comités directivo y técnico del ODEB.

9.1. Organigrama

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá, funcionó desde 2010 hasta 2019, sin la existencia de acto administrativo, a partir de esta fecha con la Resolución 665 del 12 de noviembre de 2019 se reglamentó su funcionamiento como órgano técnico de la SDDE.

Gráfica 1. Organigrama ODEB



Fuente y elaboración: Observatorio Desarrollo Económico de Bogotá ODEB.

9.2. Comité directivo

El comité directivo del Observatorio tiene como propósito, ejecutar, coordinar, orientación ejercer seguimiento físico, técnico y administrativo del ODEB.

Conformado así:

1. El (La) director(a) de Estudios de Desarrollo Económico deberá tener facultades de decisión y actuará como el coordinador.
2. El (La) subdirector(a) de Información y Estadística de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.
3. El (La) subdirector(a) de Estudios Estratégicos de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.
4. Un profesional especializado grado 222 -27 de cada subdirección SIE y SEE.

El comité se reunirá como mínimo cada tres meses de manera ordinaria y extraordinariamente a solicitud de cualquiera de las partes; la citación deberá hacerse por parte del secretario técnico, el cual será determinado por el comité.

De las sesiones deberá elevarse las respectivas actas, en donde se dejarán constancias de los temas tratados, compromisos y decisiones tomadas.

El comité tiene las siguientes funciones:

1. Recoger propuestas y analizar los temas que deben ser abordados por el ODEB.
2. Coordinar el desarrollo de las funciones, responsables, temas y demás acciones que permitan el funcionamiento del ODEB.
3. Asesorar a las instancias pertinentes en la formulación y diseño de políticas públicas, planes, programas y/o proyectos relacionados con temas de desarrollo económico.
4. Propender por el fortalecimiento del ODEB para la generación continua de información estratégica que contribuya al mejoramiento de las decisiones del sector de desarrollo económico.

9.3. Comité técnico

El comité técnico, tiene como propósito hacer seguimiento al desarrollo de las actividades del ODEB, está conformado así:

1. El (La) subdirector(a) de Información y Estadística y El (La) subdirector(a) de Estudios Estratégicos, quienes ejercerán la coordinación conjunta.
2. Un profesional 222 -27 de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, quien ejercerá la secretaría técnica.
3. Dos profesionales de la Subdirección de Información y Estadística.
4. Dos profesionales de la Subdirección de Estudios Estratégicos.
5. Un estadístico de la DEDE.

El comité se reunirá como mínimo una vez al mes de manera ordinaria y extraordinariamente a solicitud de cualquiera de las partes; la citación deberá hacerse por parte del secretario técnico.

De las sesiones deberá elevarse las respectivas actas, en donde se dejarán constancias de los temas tratados, compromisos y decisiones tomadas.

Las siguientes son las funciones del comité técnico:

1. Garantizar el cumplimiento de los criterios y procedimientos operativos necesarios para el funcionamiento del ODEB.
2. Construir el plan de trabajo de las publicaciones aprobadas por el comité directivo, hacer seguimiento al avance y cumplimiento de las mismas.
3. Tomar y evaluar las medidas correctivas o de mejoramiento que requiera el ODEB.
4. Revisar, autorizar, aprobar y remitir la publicación de información a quien lo solicite.
5. Revisar periódicamente los contenidos publicados en la página web e informar de cualquier novedad en la misma.
6. Redactar los manuales para la elaboración de los diferentes tipos de publicaciones del ODEB.
7. Elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores del ODEB.
8. Actualizar anualmente la batería de indicadores del ODEB.
9. Las demás que el comité directivo considere pertinentes.

9.4. Componentes de la página web

El portal web del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (ODEB), accesible en observatorio.desarrolloeconomico.gov.co, está estructurado para facilitar la consulta de datos y estadísticas, así como, para la descarga de información económica actualizada del Distrito Capital.

Sus componentes principales son:

9.4.1 Publicaciones y Estudios

Este es el repositorio central de la producción intelectual del ODEB, clasificado por formatos y temáticas. Los usuarios pueden encontrar y descargar:

- Boletines de Coyuntura: Análisis periódicos y sintéticos sobre las dinámicas económicas más recientes (ej. inflación, mercado laboral, abastecimiento).
- Notas Editoriales: Artículos de análisis conciso para fundamentar opiniones sobre temas de relevancia económica.
- Estudios e Investigaciones: Documentos de análisis profundo, incluyendo las series de libros, cuadernos y otros documentos, que abordan las 14 líneas temáticas de investigación del Observatorio.
- Infografías y Cifras Destacadas: Material gráfico y resumido con los indicadores clave del desarrollo económico.

9.4.2 Visor de Datos / Tableros Interactivos

Módulo diseñado para la optimización de la toma de decisiones mediante la visualización de datos.

- Permite a los usuarios acceder a tableros dinámicos e interactivos que consolidan y analizan la información de las diferentes líneas de investigación, como Mercado Laboral y el uso de TIC.

9.4.3 Bases de Datos

Espacio para investigadores y usuarios avanzados que requieren la información económica en su formato primario para su propio análisis.

- Contiene series históricas y datos cuantitativos sobre el comportamiento económico de Bogotá, listos para ser descargados y procesados.

9.4.4 Temas Económicos

Sección de fácil navegación que organiza todos los contenidos del portal (publicaciones, visores, bases de datos) bajo las 14 líneas temáticas de investigación definidas por el ODEB (Crecimiento Económico, Dinámica Empresarial, Mercado Laboral, Abastecimiento, etc.).

9.4.5 Información Institucional

Módulos que brindan contexto sobre el Observatorio:

- ¿Quiénes Somos?: Describe la misión, visión, objetivos, y el marco conceptual y normativo que rige la operación del ODEB, incluyendo su estructura y funciones.
- Documentación de Soporte: Acceso al Documento Técnico de Soporte (DTS) y la documentación metodológica que soporta la producción de los indicadores.

10. Presupuesto

El presupuesto destinado para el funcionamiento del ODEB proviene de los recursos asignados a los proyectos de inversión a cargo de la dirección y se construye considerando costos fijos y variables anuales. La estructura de este presupuesto recoge los costos que se deben cancelar por concepto de software, hardware, información estadística, estudios contratados, foros, publicaciones (insumos) y personal.

A partir de 2016, la estructura de costos del ODEB contempla tres rubros que son: Estudios, donde se agrupan los gastos en adquisición de información, pago de estudios contratados y foros; Software, donde se agregan las compras de hardware, el mantenimiento de las licencias y la compra de las nuevas; Personal, donde se contabilizan los gastos generados por la remuneración al personal contratado.

Dada la misión y visión del ODEB, partir del año 2023 se realizan acciones para la difusión y posicionamiento del mismo, por lo cual se incluye dentro del presupuesto el rubro de apoyo logístico.

Gráfica 2. Presupuesto ODEB

Ítem	Asignado				Estimado				
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Software	60	69	177	14	-	-	-	-	-
Apoyo logístico	-	75	80	25	20	25	25	30	30
Compra de información	2.102	196	1.805	2.621	2.543	2.542	2.543	3.343	2.543
Recurso humano	2.270	3.230	4.160	4.390	4.498	5.085	4.498	4.498	4.498
Presupuesto total DEDE	4.432	3.570	6.221	7.050	7.061	7.652	7.066	7.871	7.071

Fuente y elaboración: Observatorio Desarrollo Económico de Bogotá ODEB.

Nota: en el presupuesto no se incluye el rubro de funcionamiento correspondiente al capital humano del personal de planta que hace parte del Observatorio y que pertenece a la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, Subdirección de Estudios Estratégicos y Subdirección de Información y Estadística. Los valores del presupuesto son en millones de pesos.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



Siglas

DEDE: Dirección de Estudios de Desarrollo Económico

DTS: Documento técnico de soporte

SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

SEE: Subdirección de estudios estratégicos

SIE: Subdirección de información y estadística

SUIM: Sistema único de información misional